



RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2019, de la directora general de Universidad, Investigación y Ciencia, por la que se conceden subvenciones a la excelencia científica de juniors investigadores – SEJI 2019.

Por Orden 86/2016, de 21 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV núm. 7943, de 23 de diciembre), modificada por Orden 37/2017, de 26 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV núm. 8137, de 28 de septiembre), se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

Por Resolución de 1 de agosto de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se convocaron, para el ejercicio 2019, subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 8355, de 6 de agosto), entre éstas las subvenciones a la excelencia científica de juniors investigadores – SEJI 2019 (anexo XII).

Por Resolución de 11 de febrero de 2019, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV núm. 8488, de 18 de febrero de 2019) se da publicidad al importe global máximo destinado a las subvenciones previstas en la Resolución de 1 de agosto de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, del Programa para la promoción de la investigación científica el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2019.

La disposición adicional segunda de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, dispone que de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 2/2009, de 14 de abril, de la Generalitat, de coordinación del sistema valenciano de investigación, ciencia y desarrollo tecnológico, las subvenciones a la excelencia científica de juniors investigadores tendrán alcance plurianual y el punto 2 del artículo 89 de la sección cuarta del capítulo II del título II donde se regulan estas ayudas, dispone que la ayuda tendrá una duración máxima de tres años.

Una vez finalizado el proceso de evaluación, la comisión evaluadora constituida al efecto ha elevado su propuesta de resolución, de conformidad con el artículo 19.1 del título I, disposiciones y bases generales de las subvenciones, de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre.

Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la disposición final primera de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV núm. 7943, de 23 de diciembre), por la se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, y de conformidad con lo establecido por el Decreto 186/2017, de 24 de noviembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV núm. 8192, de 18 de diciembre) y haciendo uso de la delegación conferida, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Conceder con cargo a la aplicación presupuestaria 09.02.03.542.50.7, línea de subvención S4015 de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, las subvenciones a la excelencia científica de juniors investigadores – SEJI 2019, correspondientes a la convocatoria establecida en el anexo XII, realizada por Resolución de 1 de agosto de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV núm. 8355, de 06/08/2018), a los beneficiarios que figuran en el anexo I de la presente resolución, y en las cuantías indicadas en el mismo, distribuidas en las siguientes anualidades:

Aplicación	2019	2020	2021
09.02.03.542.50.7	312.542,80	544.879,68	549.631,43



Segundo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, apartado 2 f) de la Ley 28/2018, de 28 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2019, estas subvenciones podrán librarse anticipadamente al 100 por cien a las universidades públicas valencianas, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a las entidades a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones. A las restantes entidades se librarán, previa justificación de la realización de la actividad para la que fueron concedidas.

Tercero

Denegar las subvenciones a la excelencia científica de juniors investigadores – SEJI 2019 correspondientes a la convocatoria establecida en el anexo XII, realizada por Resolución de 1 de agosto de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV núm. 8355, de 6 de agosto), que se relacionan en el anexo II de la presente resolución por no haber obtenido la puntuación suficiente para la concesión de la subvención.

Cuarto

Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones y normas de justificación previstas en el título I y en la sección cuarta del capítulo II del título II de la Orden 86/2016, de 21 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV núm. 7943, de 23 de diciembre) por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, y en el anexo XII de la Resolución de 1 de agosto de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV núm. 8355, de 6 de agosto), por la que se convocaron, entre otras, las subvenciones a la excelencia científica de juniors investigadores – SEJI 2019.

El plazo máximo para la presentación de los documentos justificativos de las subvenciones será el 14 de febrero de 2020 para las entidades con pago anticipado y el 20 de noviembre de 2019 para las restantes.

Quinto

Publicar la presente resolución, mediante anuncio en el servidor de información de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (<http://www.ceice.gva.es>).

De conformidad con lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición o bien plantear directamente un recurso contencioso administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Valencia, 17 de junio de 2019. La directora general de Universidad, Investigación y Ciencia. Josefina Bueno Alonso.



ANEXO I

Subvenciones concedidas a la excelencia científica de juniors investigadores – SEJI 2019

EXPEDIENTE	ENTIDAD	INVESTIGADOR JUNIOR	PUNTUACIÓN	TOTAL CONCEDIDO 2019	TOTAL CONCEDIDO 2020	TOTAL CONCEDIDO 2021
SEJI/2019/005	U.A.	CUEVA HERRERO, CARLOS	99	32.839,81	68.911,64	68.911,64
SEJI/2019/011	U.V.	COSCOLLA DEVIS, MIREIA	90	53.484,81	69.819,11	69.819,11
SEJI/2019/030	C.S.I.C.	LLÁCER GUERRI, JOSÉ LUIS	89	53.084,81	69.654,44	69.654,44
SEJI/2019/014	U.V.	ROS GARCÍA, ANA	87,5	33.173,27	63.402,37	63.242,37
SEJI/2019/017	U.P.V.	LLORENS RODRÍGUEZ, ROBERTO	87	25.266,64	70.000,00	70.000,00
SEJI/2019/038	C.S.I.C.	DE SANTIS, SILVIA	87	38.639,81	69.647,12	69.558,87
SEJI/2019/006	C.S.I.C.	CABRERO ANTONINO, JOSÉ RAMÓN	86	53.572,01	70.000,00	70.000,00
SEJI/2019/018	U.J.I.	BAYDAL SALA, VICENT	86	22.481,64	63.445,00	68.445,00
TOTAL				312.542,80	544.879,68	549.631,43

CIF	ENTIDAD	CONCEDIDO 2019	CONCEDIDO 2020	CONCEDIDO 2021
Q0332001G	UNIVERSITAT D'ALACANT (UA)	32.839,81	68.911,64	68.911,64
Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV)	86.658,08	133.221,48	133.061,48
Q2818002D	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	145.296,63	209.301,56	209.213,31
Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV)	25.266,64	70.000,00	70.000,00
Q6250003H	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ (UJI)	22.481,64	63.445,00	68.445,00
TOTAL		312.542,80	544.879,68	549.631,43



ANEXO II
Subvenciones denegadas a la excelencia científica de juniors investigadores – SEJI 2019

EXPEDIENTE	ENTIDAD	INVESTIGADOR JUNIOR	PUNTUACIÓN
SEJI/2019/024	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	AZULAY ROMERO, REBECCA SARAH	85,5
SEJI/2019/043	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	GARRIDO GÓMEZ, TAMARA	85
SEJI/2019/039	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	CORTÉS AVIZANDA, AINARA	84,5
SEJI/2019/028	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	GIMÉNEZ MARQUÉS, MÓNICA	83,5
SEJI/2019/004	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	PILES GUILLEM, MARÍA	83
SEJI/2019/015	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ	SWIDEREK, KATARZYNA	83
SEJI/2019/027	UNIVERSITAT D'ALACANT	RICART CASADEVALL, SANDRA	82
SEJI/2019/041	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	SÁNCHEZ HUERTAS, CARLOS	82
SEJI/2019/003	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	ADAM ORTIZ, ROSA	81,5
SEJI/2019/042	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRÁNEO	SANTANA PASTOR, VICTOR MANUEL	80,5
SEJI/2019/002	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	CANET FERRER, JOSÉ	80
SEJI/2019/007	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	JIMÉNEZ GONZÁLEZ, NOÉ	80
SEJI/2019/032	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	PALAZÓN HUET, FRANCISCO	79,5
SEJI/2019/019	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	MONTESINOS NAVARRO, ALICIA	79
SEJI/2019/021	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	CARDONA SERRA, SALVADOR JOSÉ	79
SEJI/2019/037	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	MURCIA BELMONTE, VERÓNICA	79
SEJI/2019/16	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	BERNARDOS BAU, ANDREA	77
SEJI/2019/026	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	FERRANDO SORIA, JESÚS	77
SEJI/2019/023	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	BAÑULS MORANT, CELIA	76,5
SEJI/2019/025	FUNDACIÓN IVI PARA EL ESTUDIO DE LA REPRODUCCIÓN	MEDRANO PLAZA, JOSÉ VICENTE	76,25
SEJI/2019/008	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	BALANZÀ PÉREZ, VICENTE	76
SEJI/2019/022	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ	SORRIBES TERRÉS, IVÁN	76
SEJI/2019040/	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	NAVARRO ROSALES, SILVIA	76
SEJI/2019/036	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	CAMPO VELÁSQUEZ, JULIÁN MAURICIO	75,5
SEJI/2019001/	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	HERNÁNDEZ LUZ, CARLES	75



SEJI/2019/035	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	ROVIRA LLOPIS, SUSANA	73
SEJI/2019/009	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	RODRÍGUEZ BAIXAULI, ANA MARÍA	72
SEJI/2019/031	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	FLEITAS KANONNIKOFF, TANIA	72
SEJI/2019/010	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	VENTURA SÁNCHEZ HORNERO, MARÍA	67
SEJI/2019/034	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	GRACÍA MARTÍNEZ, EVA	63
SEJI/2019/044	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	THAKORE NALINKUMAR, TARAK	63
SEJI/2019/029	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	MOLINER MARTÍNEZ, LAURA	60
SEJI/2019/013	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE	SUCH TABOADA, ESPERANZA	56
SEJI/2019/012	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	CHICO GRAS, VERÓNICA	53
SEJI/2019/033	UNIVERSITAT D'ALACANT	AGRYZKOV DENYSYUK, TARAS	39